

rá darse principio á la empuñura, y en lo
sucesos en el primer Domingo de cada mes,
Nevándose por la forma un simple registro
de anotación, á cuyo efecto remitirán los
H. señores libradores las mencionadas papeler-
tas, y quedando encargada esta de que se
publique el correspondiente anuncio en el Bo-
letín oficial, previa la autorización del
Sr. Gobernador civil y en el periódico titula-
do la Paz de Murcia. (Durante la dis-
cusión del art. 4.º falló el Sr. D. Juan D.
Murciano y á poco de empezada la del 5.º lo
hizo el Sr. García Clemente.)

Cuentas de gastos.

Interada la sociedad en las tres cues-
tas presentadas por Luis Senac, Aniceta,
D. Fermín Guirao y D. Andrés de Navarrete, é im-
portantes la del primero con el valor de
veinte y cinco tinteros de plomo, resaja-
dos veinte P. por el de cinco libras en ar-
omas de metal en tinteros viejos, la del
segundo de ciento sesenta y dos P. valor de var-
ios artículos adquiridos de la librería de Im-
prenta y Librerías; y la de la última ciento
cuarenta y dos P. por los objetos de carpín